



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA
TEL. 5600410

Email: j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: YAJAIRA PAOLA CASTAÑEDA MIRANDA Y OTROS.
DEMANDADO: BAVARIA SA Y OTROS
RADICADO.: No. 2001-31-03-001-2011-00246-00.-
FECHA: **27 SEP 2021**

Atendiendo la nota secretarial que antecede de y continuando con el trámite se fija fecha de audiencia artículo 373 CGP, en consecuencia, este Despacho DISPONE:

PRIMERO: FIJESE fecha de audiencia a efectos de continuar con el trámite, señalando como fecha de audiencia, la hora de las 02:30 p.m., del día Veintidós (22) del mes de Enero del año 2022, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 en del Código General del Proceso.

Se requiere a las partes del proceso y en especial a sus apoderados para que se sirvan cumplir con los deberes que sobre estos recaen y que se encuentran determinados en el artículo 78 del estatuto procesal general, en especial el establecido en el numeral 8° del precitado artículo.

SEGUNDO: Por secretaria envíese el link para la realización de la audiencia a través de la plataforma digital, a cada apoderado y/o parte, y demás intervinientes, a más tardar el día anterior a la realización de la audiencia.

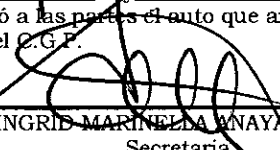
TERCERO: Por secretaria, digitalícese el expediente incluyendo los audios digitalizados y remítase el link a los apoderados y partes, con antelación a la realización de la audiencia, si aún no se ha realizado.

~~NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,~~

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	28 SEP 2021
No. <u>069</u>	Hoja <u>1</u> se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
 INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria	